

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	29-2019		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
		<input type="checkbox"/>	Comisión
		<input type="checkbox"/>	Otro
		<input checked="" type="checkbox"/>	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	10 de octubre de 2019		
Hora Inicio	7:30 a.m.		
Hora Finalización	10:50 a.m.		
Lugar	Salón de los Consejos		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana en funciones de Decana		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Egresados - Principal		
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - Suplente		
2.2 Invitados			
Luz Nelly Zapata Villareal	Asistente de Planeación		
Carlos Rojas Arbeláez	Coordinador de posgrados		
2.3 Ausentes			
José Pablo Escobar Vasco	Decano	Permiso remunerado	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación	Permiso remunerado	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de actas anteriores 4. Informes 5. Asuntos Académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos Profesorales 9. Centro de Extensión 10. Comunicaciones 11. Varios			
4. Desarrollo del orden del día			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Verificación del quórum

Se informa que el Decano se encuentra en permiso remunerado; por lo tanto, la Vicedecana está en funciones de Decana y desde la Secretaría General se informó que puede asumir la presidencia del Consejo de Facultad, con voto. Se establece que la Asistente de Planeación, profesora Luz Nelly Zapata, asuma la Secretaría *Ad hoc* del Consejo.

El quorum inicia con 6 consejeros; dado que el representante de egresados se retiró antes de las votaciones de los casos, se queda con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se someta a aprobación el orden del día de la sesión 29. Se aprueba.

3. Aprobación de actas anteriores

Se somete a aprobación el acta 25 del 12 de septiembre de 2019. Quedan pendiente por enviar para la revisión final, las actas 26, 27 y 28, cuyos casos fueron aprobados mediante consulta virtual.

La Presidente del Consejo hace una lectura general del acta 25 de septiembre 12 de 2019 y de los comentarios de las aprobaciones recibidas por email, entre éstas, de la aprobación del representante suplente de egresados, Carlos Mejía, quien estuvo presente en la sesión.

A su vez, hace lectura de los siguientes comentarios recibidos del representante principal de egresados, Alex Vladimir Herrera, a dicha acta:

“Si ASESPUA considera irrelevante mi comunicado como Representante de los Egresados, por ética, debería de copiarme esa observación.

Mi comunicado, no solo hace referencia a un egresado, es de precisar. pone el ejemplo de uno, pero las consideraciones de muchos.

Sería importante recoger firmas de egresados, para determinar la cantidad de egresados, que se puedan sentir identificados con el comunicado.

Referente a la posición de ASESPUA, para determinar mi revocatoria; cabe recordar que mi elección como Representante de Egresados, se da por voto popular igual a la del Suplente. (no sé si sea necesario explicar la importancia del voto popular en la constitución política y reglamentos internos de la Universidad)

Los invito nuevamente al debate abierto directo e inclusivo, invito nuevamente a mi compañero Carlos, a trabajar por mejorar las condiciones laborales de nuestros egresados. Feliz día”.

Alex Vladimir Herrera, presente en esta sesión, expresa también los mismos comentarios anteriores ante los consejeros.

Al respecto, la profesora Luz Mery Mejía considera que este comentario debe incluirse en el acta y puntualiza, al representante principal de egresados, su concepto sobre su escasa participación en el Consejo, seguramente justificado; que, por el contrario, ha sido decorosamente realizada por el suplente Carlos Mejía. A su vez, también aclara, el rol que tiene Laura Cardona como profesional que se encuentra al frente del

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Programa de Egresados de la FNSP en el Centro de Extensión, para que no haya confusión, puesto que ella también tiene condición de egresada y está afiliada en ASESPUA. También indica a Alex Herrera, que el voto popular establecido en la Constitución Política aplica para votaciones a nivel de los entes territoriales; motivo por el cual, la elección de los representantes de egresados en este caso, fue por convocatoria a consulta al estamento.

Los consejeros acuerdan que la discusión relacionada con la participación de los representantes principal y suplente ante el Consejo de Facultad, sea tratada entre ellos, por fuera del Consejo. Para este, el uno o el otro serán bienvenidos y tienen el mismo valor de representatividad.

Se aprueba el acta 25 del 12 de septiembre de 2019 y, se deja constancia en el acta de ésta sección 29 del 10 de octubre de 2019, del comentario recibido de Alex Vladimir Herrera con relación al acta 25 de 2019.

Las actas restantes serán aprobadas en otra sesión del Consejo.

4. Informes**4.1. Informe de la Vicedecana en funciones de Decano**

- **Jornadas Universitarias, 2019.** La profesora Yolanda López informó que en el día anterior, 9 de octubre de 2019, asistió a la celebración de la Jornada del Día Clásico de la Universidad - 216 años, y resalta la amplia participación en el acto por parte de los equipos administrativos y docentes de todas las unidades académicas.

De los postulados por parte del Consejo de la Facultad, destaca que varios de ellos fueron mencionados en los distintos reconocimientos y premios, más no alcanzaron distinciones. Presentó una síntesis sobre los distintos premios otorgados a docentes, estudiantes, empleados y egresados de otras unidades académicas.

En relación con la postulación del profesor Carlos Rojas Arbeláez a la categoría Francisco José de Caldas, modalidad Internacional, indicó que es muy importante aportar reconocimientos internacionales para una posible futura postulación; a su vez, para una nueva postulación de la señora Vilma Salazar Villegas o de otro empleado sobresaliente, habrá que tener en cuenta, el respaldo con firmas de personas de la Facultad y/o Universidad.

- **Concurso público de méritos docentes, 2019.** Informa que durante la semana se llevaron a cabo los últimos ajustes solicitados por la Vicerrectoría de Docencia para los perfiles del Concurso Público de Méritos, los cuales fueron aprobados por los consejeros en el acta 27 de 2019.

- **Respuesta del Ministerio de Educación sobre solicitud de ampliación de lugar de desarrollo para la oferta del programa de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y del profesional de Administración en Salud, para dos regiones y para cinco regiones, respectivamente:** informa que se aceptó la aprobación de ampliación de lugar de desarrollo para Tecnología en Saneamiento Ambiental en Santafé de Antioquia y Puerto Berrio.

No obstante, se negó la apertura del programa profesional de Administración en Salud en 5 regiones. Los principales motivos argumentados, entre varios, fue la falta del análisis de viabilidad financiera y factibilidad para tres cohortes del programa en cada región, que aportaron la Vicerrectoría Administrativa y Desarrollo Institucional, pues éstas dependencias enviaron un estudio retrospectivo y no incluyeron elementos para

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

verificar la sostenibilidad y oferta futura de los programas. Se hará uso de recurso de reposición en los 10 días siguientes a la respuesta, con el apoyo de las instancias correspondientes y de la Oficina de Jurídica de la UdeA; ésta última, hará la revisión de la respuesta y entregará el recurso en la ciudad de Bogotá.

4.2. Informe del Coordinador de Posgrados

El profesor Carlos Rojas informó sobre la posible oferta de Posgrados en las Regiones, para lo cual realizó reunión el 20 de septiembre con el Director de Regionalización, con los coordinadores de las especializaciones de Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud de la Facultad y personal de la Vicerrectoría de Docencia. Comenta que la Oficina de Comunicaciones, aunque juega un papel importante en el proceso de difusión de los programas, no es responsable de que las ofertas sean exitosas. Conciernen que es importante hacer un acercamiento entre los coordinadores del programa y las regiones y evaluar el interés de profesionales en dichas regiones para los programas, para que sean ellos quienes identifiquen las reales oportunidades y formas estratégicas de llegada, en este caso de las especializaciones. Así mismo, expone que las ofertas deben ser más atractivas y con menores costos. En ese sentido, indica que ya se tiene la conexión para trabajar de manera coordinada y queda pendiente convocar a los coordinadores de las sedes regionales. Se acordó priorizar la sede en Bajo Cauca y Puerto Berrío en el Magdalena Medio.

Plantearon la necesidad de realizar eventos que actúen como mecanismos de dinamización, por ejemplo, diplomados, seminarios y otros similares, como puntos de partida para ofrecer luego, los posgrados.

Comenta que las especializaciones están muy costosas y desde la Coordinación de Posgrados se hará un análisis sobre la posibilidad de bajar los costos a 6 o 7 salarios mínimos. También, indica la posibilidad de generar estímulos o incentivos para hacer más atractiva la oferta; por ejemplo, considerar la posibilidad de ofrecer becas a los dos mayores puntajes de los admitidos. Otra medida es integrar hasta un 20% de contenido mediado por entornos virtuales de aprendizaje.

4.3. Informe del Jefe de Departamento de Ciencias Específicas.

El profesor Lisardo Osorio informó sobre la reunión virtual con la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), conjuntamente con la profesora Mónica Jaramillo, para conversar sobre la posibilidad de adscribir el programa de Administración Ambiental y Sanitaria a la Asociación de Administradores Ambientales y al Consejo Nacional de Administración Ambiental; además, se trató el tema de la matrícula profesional para el país.

En este marco, también expone que delegadas por el Decano, la profesora Mónica Jaramillo y la profesional de apoyo al Programa de Egresados, Laura Cardona, participaron la semana anterior en una reunión interinstitucional en la ciudad de Bogotá, en la cual se avanzó con parte del trámite que se requiere para el logro de la expectativa de otorgar la tarjeta profesional para los egresados de Administración en salud énfasis Gestión Sanitaria y futuros egresados de Administración Ambiental y Ambiental y Sanitaria, por una entidad diferente al COPNIA que sería el Colegio de Administradores Ambientales. Los egresados de la UTP fueron los primeros en obtener la tarjeta profesional como administradores ambientales y, al inicio fueron muy concisos en enfatizar que el título era de administración ambiental, y no reconocían la afinidad de nuestros programas por tener un enfoque en salud.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4.4. Informe de la Jefa de Extensión

Informa que el 26 y 27 de septiembre estuvo en comisión de servicios en Bogotá para conocer la sede de la UdeA en dicha ciudad y para conjuntamente con Lisbeth Sánchez, explorar opciones de convenios para prestación de servicios universitarios en esta zona del País. Actualmente, la sede universitaria es administrada por la Vicerrectoría de Extensión. La FNSP realizó un aporte para la compra de la casa en Bogotá y allí tenemos la posibilidad de ofertar proyectos y diplomados, puesto que tenemos derecho a la posibilidad de ubicar 33 personas en puestos de trabajo. Para ese fin, se llevaron a cabo visitas a algunas instituciones públicas de la ciudad de Bogotá.

Como resultado de la visita, se tomó la decisión de contratar a la señora Lisbeth Sánchez, como gestora de proyectos en la ciudad de Bogotá, previa elaboración conjunta de un plan de trabajo. Se resalta la oportunidad que ofrece el medio para ser nicho de educación no formal y, en particular, de educación continua y hasta de posgrados.

-Reemplazo de la licencia de maternidad: Informa que se recientemente se vinculó la abogada Ana Perdomo, en reemplazo de Natalia Corrales, quien se encuentra en licencia de maternidad.

- Laboratorio de Salud Pública: Informa que la visita para acreditación programada por el IDEAM para el 7 de octubre fue aplazada por incumplimiento de la empresa que proveerá los equipos para medición de contaminantes ambientales, a causa del retraso en las importaciones, y aun no se tiene fecha reprogramada. La empresa argumentó el incumplimiento de la entrega de los equipos con fundamento en los asuntos comerciales entre países como China y EEUU. Los costos serán asumidos por el proveedor.

A su vez, informa reporte muy favorable de la auditoría interna de calidad para el laboratorio de microbiología, previa visita de la ONAC.

En relación con el Laboratorio, la profesora Luz Mery Mejía informa que dada la responsabilidad de la profesora Ana María Salazar en la coordinación del laboratorio, por actividades especiales del docente, en este momento se encuentra incapacitada, pero se espera que la profesora pueda continuar en esta coordinación.

- Auditoría de cuentas médicas: También, informa que había solicitado la contratación de 40 horas por cátedra para los profesores Fernando Giraldo, Gilma Vargas y Guido Hernández para acompañar una sistematización sobre la experiencia del proceso de Auditoría e Interventoría de Cuentas Médicas en la Facultad, que en anteriores años fue una unidad de negocio en la Facultad y que requiere potenciar la oferta de servicios para diferentes instituciones que pudieran requerirlo a futuro. Indica que actualmente se tienen obstáculos para hacer esta sistematización por parte de la persona que actualmente lidera los proyectos que se encuentran en ejecución en la actualidad, debido al alto volumen de actividades en corto tiempo, por lo que se retracta y pospone la intención.

La profesora Nelly Zapata sugiere que en el Centro de Extensión se tenga la posibilidad de ofertar un área de trabajo en auditoría e interventoría, por parte de la Facultad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4.5. Informe del Representante de egresados

Informa que asiste periódicamente a las reuniones, como representante de egresados, ante el Comité de Egresados de la Vicerrectoría de Extensión, cada dos meses, en el Edificio de Extensión, puesto que se le facilita más el horario de éstas reuniones. A éste, también asiste la profesional Laura Cardona, por parte del Programa de Egresados de la FNSP.

A su vez, expresa que también se reúne en ocasiones con el representante suplente y manifiesta la intención de mejorar su comunicación con él para los asuntos de la participación en el Consejo. Se retira a las 8:45 am.

4.6. Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

El día de la virtualidad se llevó a cabo el 3 de octubre de 2019 y de un total de 19 cursos de ese día en los niveles 1, 2 y 3 de los programas de pregrado de la Facultad, con un excelente acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia, se desarrollaron 15 cursos de manera virtual y 287 estudiantes tuvieron la posibilidad de conocer los medios de formación sincrónica.

Para ese fin, los docentes estuvieron conectados en los horarios establecidos en sus cursos sincrónicamente con los estudiantes. Es un asunto que le apuesta a incrementar la posibilidad de la cultura digital y tecnológica para la comunidad académica.

Día de la virtualidad

Iniciativa promovida por las universidades del G8-Virtual de carácter pedagógico y cultural para reflexionar sobre temas relacionados con sostenibilidad, cuidado y preservación del medio ambiente, disminución de la producción de agentes contaminantes, conservación de la biodiversidad, movilidad ciudadana y el uso de las TIC como apoyo a los procesos formativos.

Logro: Se promovieron estrategias didácticas que facilitaron la interacción, comunicación, el debate y el trabajo colaborativo entre profesores y estudiantes a través de herramientas digitales como Moodle y Zoom.

Dificultades:

- Algunos estudiantes manifestaron no contar con una conexión a internet desde sus hogares.
- Pocas habilidades del trabajo con las Tecnologías de la Información por parte de algunos profesores y estudiantes
- Poca credibilidad por parte algunos profesores no participantes, en las posibilidades que ofrecen los procesos virtuales en la enseñanza y el aprendizaje.

Logros:

- Participantes: Facultad Nacional de Salud Pública. 3 programas académicos. 12 profesores, 15 cursos, 287 estudiantes.
- Mejoramiento de capacidades en el uso de Tecnologías de la Información para la Docencia en los estudiantes y profesores participantes.
- Excelente receptividad de estos métodos didácticos por parte de los estudiantes. Webinar. Huella de carbono y contaminantes asociados a los modos de transporte. - Conferencia Central

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Alianza con Corantioquia para motivar la siembra de árboles mediante la estrategia Semilla de la Virtualidad
- Alianza con el grupo de investigación GIGA de la Facultad de ingeniería para la Medición de la huella de carbono.

Cursos ofertados en modalidad virtual sincrónica - Octubre 3:

- Metodología Médica
- Ciencias Sociales y Salud
- Administración
- Sistemas de Información
- Estadística Descriptiva y Probabilidad
- Estadística Descriptiva y Probabilidad
- Inglés II
- Demografía y Estadísticas Vitales
- Proyecto de Vida
- Proyecto de Vida
- Administración
- Comunicación
- Comunicación
- Inglés II
- Sistemas de Información y Estadística

5. Asuntos Académicos

5.1. Aprobación contenidos de cursos: Los Comités de Programa presentan los siguientes cursos para aprobación:

Programa Académico	Sede	Curso	Aprobados en:	Decisión
Doctorado en Epidemiología	Medellín	Curso Bioestadística I Epidemiología I Electivo I Lectura Hermenéutica y Escritura Interpretativa Electivo en R, virtual	Comité de Programa en la sesión del 25 de septiembre.	El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos.
Maestría en Epidemiología cohorte 17TDR	Medellín	Electivo I, Evaluación Económica en Salud	Comité de Programa Acta 013 del 26 de septiembre de 2019	
Administración en Salud	Medellín	Administración 2019-1.	Acta 9 del 09 de septiembre de 2019,	
Administración Ambiental y Sanitaria	Medellín	Diseño de Trabajo de Grado (Cod. V6: 7019744 V4: 7019730) 2019-2	Acta n° 16 Comité de Programa Acta n° 16 Comité de Programa	El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos.
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Oriente	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos (Cod. 7005124) 2019-1	Aprobados en Acta n° 16 Comité de Programa	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Tecnología en Saneamiento Ambiental	Oriente	Matemáticas Operativas (Cod. 7005155) 2019-1	Aprobados en Acta n° 18 Comité de Programa
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Caucasia	Bioecología (Cód. 7005254) 2019-2	Aprobados en Acta n° 16 Comité de Programa

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos descritos en la tabla anterior.

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1. Solicitud de prórroga: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 3 de octubre de 2019, acta 17, avaló la solicitud de prórroga de la estudiante [REDACTED] C.C 42.973.880 del Doctorado en Salud Pública y hace la siguiente aclaración:

1. La estudiante terminó materias de su plan de estudio (versión 3) en el semestre 2018/2.
2. La estudiante solicitó y matriculó el primer semestre de prórroga 2019/1.
3. Con base en lo anterior, lo que se avala es la matrícula del segundo semestre de la prórroga, que ya se le había concedido, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, el semestre de prórroga inicia el 7 de noviembre del 2019 hasta el 28 de marzo del 2020, fecha en la que la estudiante deberá entregar el informe final de la tesis doctoral.

Se dilucida la situación relacionada con la versión dentro de la cual la profesora se encuentra y la norma que la rige es el Acuerdo Superior 432 de 2014; se considera que no existe obstáculo para la aprobación. La profesora está informada.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la segunda solicitud de prórroga para la profesora [REDACTED] C.C 42.973.880 del Doctorado en Salud Pública, según el Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 16.

6.2. Ajuste extemporáneo: Se retoma el caso de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.035.430.280 de la Maestría en Epidemiología, para quien se solicitó en acta 19 del Consejo, ajuste extemporáneo de la asignatura Electivo II para el semestre 2018-2, el cual ya finalizó y la decisión del Consejo, fue solicitar mayor información al comité de programa, con el fin de comprender el porqué de la extemporaneidad; además, de que el curso figuraba como matriculado y cancelado en el mismo semestre. Dado lo anterior, la coordinación del programa, envía comunicación con las aclaraciones solicitadas para definir el caso:

El Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología autorizó a la estudiante Melisa Castañeda realizar pasantía investigativa y académica en la University Medical Center Groningen; University of Groningen-Holanda, entre el 01 de febrero y el 26 de junio de 2019. Durante este período cursó y aprobó, entre otras actividades, el curso Sistematic Review con nota de 4.5, el cual fue aprobado por el comité de programa como reconocimiento del electivo II 7014407. Por lo anterior, se solicita avalar el ajuste extemporáneo para la asignatura Electivo II (cód. 7014407) en 2018-2, para proceder con el reporte de la nota obtenida en la pasantía y, de esta manera, continuar con el trámite de semestre de prórroga, según el estado académico de la estudiante.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de ajuste extemporáneo para la asignatura Electivo II (cód. 7014407) en 2018-2, de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.035.430.280, de la Maestría en Epidemiología. Así mismo, avala el reporte extemporáneo de la nota de 4,5 de dicho curso Electivo II, *Ad referéndum* de la aprobación del CAES de Posgrados.

6.3. Curso dirigido: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 3 de octubre de 2019, acta 17, retomó el caso del curso dirigido de la estudiante [REDACTED], C.C. 1152207521, de la Maestría en Salud Pública Cohorte 36 y del profesor Carlos Sandoval. De acuerdo con la recomendación de la coordinadora del curso, la estudiante tiene pendiente 32 horas. Se solicita avalar este número de horas, teniendo en cuenta que el valor de la hora es de \$ 62.212, las cuales serán brindadas por el mismo docente.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala curso dirigido de la estudiante [REDACTED], C.C. 1152207521, de la Maestría en Salud Pública Cohorte 36. La estudiante debe cancelar \$1.990.784 por el valor de curso.

7. Asuntos estudiantiles pregrado

7.1. Curso dirigido: El estudiante [REDACTED] CC 1042768471, de la Tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede Yarumal, solicitó curso dirigido de la asignatura proyecto de vida, teniendo en cuenta que no es habilitable, ni validable, ni se está ofreciendo en otra cohorte. Esta solicitud la realizó al Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, instancia que solicitó a la coordinadora del programa elevar la solicitud a la Dirección de Regionalización, la cual aprobó la solicitud a través de correo electrónico para orientarlo de manera virtual y para asumir los costos del mismo.

Se solicita aprobar la realización de la asignatura para orientarla durante el 11 de octubre al 20 de noviembre por parte de la profesora Gloria Narváez, quien ha orientado la asignatura en semestres anteriores y tiene la disponibilidad. Además, se solicita aceptar la matrícula extemporánea del estudiante.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba el curso dirigido y matrícula extemporánea de la asignatura Proyecto de Vida para el estudiante [REDACTED] CC 1042768471, de la Tecnología en Saneamiento Ambiental sede Yarumal. Así mismo, aprueba a la docente Gloria Narváez para dictarlo en modalidad virtual. Se informará a la coordinadora Diana Soto para realizar la programación correspondiente del curso.

7.2. Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles. Se presenta para refrendar las decisiones consignadas en las actas 19 del 3 de septiembre y 20 del 17 de septiembre de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, refrendada las actas 19 del 3 de septiembre y 20 del 17 de septiembre de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

8. Asuntos Profesorales

8.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: la profesora [REDACTED] C.C. 43740090 solicita se le permita disponer en plan de trabajo de 4 horas a la semana, durante 12 meses, para realizar la asesoría metodológica del proyecto *Modelo para la formación de habilidades argumentativas*, en el marco de la Convocatoria Proyectos de Investigación Regionalización 2019, de la Universidad de Antioquia,

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

que presentarán los siguientes grupos de investigación: El método analítico y sus aplicaciones en las ciencias sociales y humanas (Categoría A1 Colciencias) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UdeA y el Salud Mental (Categoría A1 Colciencias) de nuestra Facultad. La participación en dicho proyecto abriría un campo de práctica para estudiantes de pregrado, especialmente Gerentes en Sistemas de Información en Salud y para anidar propuestas investigativas de estudiantes de pregrado y posgrado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval para la dedicación de 4 horas a la semana en el plan de trabajo, durante 12 meses, de la profesora [REDACTED] [REDACTED] C.C. 43740090, para realizar la asesoría metodológica del proyecto *Modelo para la formación de habilidades argumentativas*, en el marco de la Convocatoria Proyectos de Investigación Regionalización, 2019.

8.2. Ascenso en el escalafón docente: La Vicedecana presenta comunicación de la Vicerrectoría de Docencia, mediante la cual se informa que una vez revisado el caso del ascenso en el escalafón del profesor Luis Alberto Gutiérrez, el Comité de Asuntos Profesorales, decidió acoger la decisión del Consejo de Facultad en cuanto a no avalar el ascenso, considerando que quienes evaluaron el trabajo presentado por el docente, conceptuaron por unanimidad que el artículo no presenta aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

Decisión: El Consejo de Facultad con 5 consejeros presentes, se da por enterado.

8.3. Ascenso en el escalafón docente: Para el proceso de evaluación de trabajo para ascenso al escalafón de la profesora Luz Mery Mejía, se había sugerido a la docente Natalia Eugenia Gómez. No obstante, la docente tiene un contrato de cátedra con la Universidad de Antioquia para el semestre 2019-2, por lo tanto, no puede ser evaluadora. Al respecto, se anexa hoja de vida de la profesora Diana del Pilar Colorado Acevedo para la aprobación por parte de los Consejeros.

Comentarios de los consejeros: Se presenta un resumen de la hoja de vida de la profesora propuesta. Se verifican sus estudios y los trabajos que la relacionan con el tema del trabajo a evaluar.

Decisión: El Consejo de Facultad con 4 votos a favor y la abstención de la profesora Luz Mery Mejía (conflicto de interés), aprueba a Diana del Pilar Colorado Acevedo como evaluadora del artículo científico presentado por la profesora Luz Mery Mejía para ascenso en el escalafón docente.

8.4. Ascenso en el escalafón docente: La profesora Natalia Trujillo envía los documentos de soporte para que sea evaluado el ascenso al escalafón como docente titular, amparada en la Resolución 057 de 2001, capítulo 1, numeral D y el Acuerdo 163 de 1999 que reforma el Estatuto Docente. En este sentido, presenta un informe de los alcances como docente asociada y los elementos que justifican el ascenso al escalafón como titular. Adicionalmente, siguiendo la normativa citada, elige un informe de investigación del cual se derivan dos productos que pone en consideración para el proceso de evaluación por pares (anexo 15 y anexo 17). Estos están listados en orden de prioridad, es decir sugiere considerar en primera instancia el anexo 15 y en segunda instancia el anexo 17.

Para fines de la discusión, el Consejo sugiere se privilegie la carta de solicitud y los productos para evaluación de pares (en la plataforma considerado como el anexo 15 al 20).

Análisis de la información:

Docente: Natalia Trujillo Orrego
Escalafón actual: Asociado

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Fecha inicio: 2015-2
 Años en el escalafón: 4 años
 Solicitud para ascenso a: Titular
 Fecha Solicitud: 11 de septiembre de 2019
 Evaluaciones últimos años: 2017: Excelente; 2018: Excelente

Detalle	Anexo 15: Artículo de revista	Anexo 17: Proyecto de investigación Colciencias
Nombre del producto	The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies	Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social.
Autores	Juan E. Ugarriza & Natalia Trujillo Orrego	Natalia Trujillo Orrego
Certificado autoría	Presenta certificación firmada por el otro autor donde indica que es autora principal	Investigadora principal
Fechas de elaboración	Publicado en agosto de 2018	Inició 18 diciembre de 2017. Finaliza el 18 diciembre de 2020. En ejecución
Resolución 057 de septiembre 12 de 2001.	Cumple el literal a. y el c. El literal e. indica que debe ser primer autor	Cumple el literal a. y el c. El literal d. indica que deben evaluarse sus resultados.

Comentarios de los consejeros: Se discuten los requisitos de orden de autoría para soportar la solicitud y se indica que la norma universitaria, Resolución 057 de 2001, enfatiza en primera autoría. Por este motivo, se verifica que el artículo no cumple con este requerimiento.

Con relación proyecto de investigación, se lee la norma respectiva (Resolución 057 de 2001) y otros documentos relacionados y se concluye que este trabajo no cumple hasta que no presente resultados finales.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos, verificó los requisitos exigidos según la Resolución 057 de septiembre 12 de 2001 del Comité de Asuntos Profesorales para ascenso al escalafón docente a docente titular y, al respecto consideró las siguientes anotaciones:

- Cumple con el tiempo de la categoría de docente asociada para ascender en el escalafón a docente titular (literal a).
- Cumple con las evaluaciones satisfactorias en los dos últimos años del periodo en que permaneció como docente en categoría asociada.
- El artículo científico denominado "The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies", no cumple el literal e, dado que no figura como primera autora.
- En el proyecto de investigación aprobado por Colciencias denominado "Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social", en el cual es autora principal, no cumple el literal d, puesto que deben presentarse los resultados finales del proyecto de investigación y no la propuesta del proyecto que se encuentra en ejecución.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad, le recomienda decidir acerca de uno de los posibles productos

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

que, durante su trayectoria universitaria docente en la Facultad como docente asociada, permita verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la normativa de la Universidad.

8.5. Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas, solicita exoneración del título de posgrado para la docente [REDACTED] con cédula No.1128.388.348, curso: Semestre de Evaluación, intensidad: 10 horas, semestre 2019-2, centro de costo: 21040004, programa Maestría en Epidemiología - Cohorte 16. Según oficio recibido, se hace constar que la docente solo está pendiente de la graduación en el mes de diciembre de 2019, del programa de Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas de nuestra Alma Mater.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba exoneración del título de posgrado para la docente [REDACTED] con cédula No.1128.388.348, para dictar el curso: Semestre de Evaluación, intensidad: 10 horas, semestre 2019-2, de la Maestría en Epidemiología - Cohorte 16.

8.6. Exoneración por Jubilación: La Vicedecana solicita exoneración de jubilación para la profesora Ana Julia Hoyos, con el fin de dar continuidad a la asesoría pedagógica que está brindando a la implementación de la reforma curricular para los programas de pregrado, para contratación de 60 horas, semestre 2019-2, de acompañamiento al grupo primario, al comité de programa, grupos de desarrollo y proyectos de aula. El contrato había sido solicitado por prestación de servicios y el Comité de Contratación de Transitorios de la UdeA, indicó que debía ser contrato de cátedra.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval a la exoneración de jubilación para la profesora [REDACTED] C.C.32.015.031, con el fin de dar continuidad a la asesoría pedagógica que está brindando a la implementación de la reforma curricular para los programas de pregrado de la Facultad.

8.7. Exoneración por Jubilación: El jefe del Departamento de Ciencias Especificas solicita exoneración por jubilación para el profesor [REDACTED], con CC 3347856, para asesorar a los estudiantes de las siguientes prácticas académicas, código 7018801, del programa Administración en Salud énfasis Gestión de Servicios de Salud, semestre 2019/2.:

- Juan Camilo Tabares Cárdenas, tema: Estandarización de procesos. Sistema único de habilitación CINCO.
- Juliana Restrepo, tema: Mejoramiento del área de programación de cirugía.
- Catalina Hernández Ocampo, tema: Área de facturación: Auditoría HC, glosas y devoluciones.

Comentarios de los consejeros: el profesor Lisardo Osorio informa que el docente fue designado para asesorar a los estudiantes previo a su Resolución de jubilación.

Los consejeros indican la importancia de sugerir docentes más acordes con el perfil y que no tengan tanta responsabilidad en otros compromisos con la Facultad, con el fin de que disponga de tiempo suficiente para asesorar a los estudiantes.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración por jubilación para el profesor [REDACTED] con CC 3347856, para asesorar a estudiantes de pregrado de prácticas académicas, código 7018801, del programa Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud, semestre 2019/2. La exoneración aplica solo para el semestre 2019-2; para próximos semestres aplica exoneración de jubilación para realizar actividades

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de investigación, extensión y posgrado, acorde con el Acuerdo Superior 253 de 2003.

8.8. Solicitud de sobrerremuneración: La Jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración de los docentes que harán parte del Diplomado en *Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz*. Se justifican dichas solicitudes, en el sentido, que el diplomado presupuesta un valor superior al valor hora categorizada por la Universidad de Antioquia a cada docente; los mismos que están programados de acuerdo con un cronograma establecido para el desarrollo de la capacitación, lo que implica contratar el número de horas establecido. Los docentes son los siguientes:

- Docente 1: coordinar: [REDACTED] CC 1128427900, sobrerremunerar 30 horas al 148% OBJETO: Brindar asesoría académica para liderar todas las actividades a desarrollar para dar cumplimiento, ejecución y cierre del Diplomado de Pedagogía de los Derechos Humanos, en el marco de proyecto acuerdo de Voluntades de la Secretaría de Inclusión Social y Parque de la Vida. La misma docente Melisa, para capacitar: 6 horas al 85% OBJETO: Brindar capacitación en la sesión de Derecho a la educación del módulo Paradigmas pedagógicos del Diplomado en Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz
- Docente 2: [REDACTED], cc cédula 35603175, 8 horas al 76%. Objeto: Brindar capacitación en la sesión de Diferencia entre duración y pedagogía del módulo Paradigmas Pedagógicos del Diplomado en Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz.
- Docente 3: [REDACTED], CC43162725, 16 horas al 35%. Objeto: Brindar capacitación en la sesión de Pedagogías críticas y Educación popular del módulo Paradigmas pedagógicos del Diplomado en Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz.
- Docente 4: [REDACTED] CC 1037594557; 22 horas al 87%. Objeto: Brindar capacitación en las sesiones DHH y DIH, Formas de justicia retributiva/restaurativa/transicional, Proceso de paz del módulo Educación para la paz y derechos humanos del Diplomado en Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz.
- Docente 5: [REDACTED], CC 1152215202, 23 horas al 129%. Objeto: Brindar capacitación en las sesiones Pedagogías para la paz, Pedagogía de la memoria, Retos de la educación en el posconflicto del módulo Educación para la paz y derechos humanos del Diplomado en Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval a las sobrerremuneración de los profesionales indicados que participarán en los diplomados.

8.9. Solicitud de exoneración de título de posgrado: La Jefa del Centro de Extensión solicita exonerar del título de posgrado a la docente [REDACTED] CC 1152215202, quien hará parte del Diplomado en *Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz*. La profesional posee la experiencia en el tema específico y estuvo disponible para ello.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval para exonerar del título de posgrado a la docente [REDACTED] CC 1152215202, quien participará en Diplomado en *Pedagogía para los derechos humanos, la reconciliación y la paz*.

8.10. Solicitud de sobrerremuneración: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes sobrerremuneraciones:

- Docente [REDACTED] con CC 43481304, que participará durante el semestre 2019-2 en la especialización en Auditoría en Salud, curso: Gestión Financiera en Instituciones de Salud, código

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

7024108, por 32 horas del 50%.

- Docente [REDACTED] con CC 32526105, que participará durante el semestre 2019-2 en la Especialización en Ergonomía, curso: Salud Pública, Código 7020110 por 12 horas por el 50%. Se tiene presupuesto para ello en el programa.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las sobrerremuneraciones para las docentes anteriores.

8.11. Informes de comisión: reciben los siguientes informes y soportes de comisión de servicios:

- Profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro, quien estuvo en San José de Costa Rica y San Pablo-Brasil, los días del 27 al 31 de agosto de 2019.
- Profesor Fernando Peñaranda Correa para asistir al 4 Encuentro de Educación Popular y brindar el curso de Educación para la Salud en el Doctorado en salud Pública de la UNAL, en la ciudad de Bogotá.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado.

8.12. Informes de comisión: La profesora Nora Adriana Montealegre envía informe de comisión de su asistencia al Taller de expertos en Sistemas de Vigilancia en Salud y Ambiente, realizado en Bogotá, 9-11 de septiembre de 2019

Comentarios de los consejeros: El informe es muy importante y la experiencia puede ser importante para el grupo de desarrollo de Salud Ambiental.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado y proponen invitar a la profesora al Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental, para compartir su informe.

9. Centro de Extensión

9.1. Comunicación de la Jefa de Extensión al señor Decano: La Jefe del Centro de Extensión remite copia de la comunicación enviada al Señor Decano en la que le hace la solicitud de separación de Edgar Martín Ferro, como coordinador del proyecto de Cuentas Médicas, Contrato 4600009633 de 2019, con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Enfatiza como causa principal, la desarticulación del coordinador del proyecto con el Centro de Extensión.

Comentarios de los Consejeros: Se propone que este tema se retome cuando el Decano esté presente. Además, se plantea que es importante enfatizar en la reflexión interna antes de hacer pública la información relacionada y de responsabilidad del equipo directivo.

Adicionalmente, se da lectura a la comunicación que el Decano envía con copia al Consejo de Facultad de la respuesta brindada a la Jefa del Centro de Extensión con relación a la solicitud de la separación del profesional Edgar Martín Ferro, de la coordinación del proyecto de Cuentas Médicas del Centro de Extensión de la FNSP.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado y decide trasladar el tema para ser tratado en reunión administrativa.

10. Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

10.1. Comunicaciones recibidas: El Equipo Editorial y de apoyo a la Revista de la FNSP informa la clasificación en categoría B, que tendrá durante el año 2020, dentro del nuevo modelo de Colciencias (Convocatoria 830 de 2018). Esta clasificación motiva a seguir difundiendo el avance del conocimiento en salud pública, junto con prestigiosas revistas del área de las ciencias médicas y de la salud de Colombia.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado y realizará una comunicación de reconocimiento al equipo de la Revista, manifestando voluntad de apoyo desde el Consejo de Facultad para desarrollos futuros.

11. Varios

11.1. Conformación del Comité de Ética de la Investigación: Considerando que el Acuerdo 182 del 2012 del Consejo de Facultad, actualizó las funciones y conformación del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública y que según el acta 219 del 27 de septiembre de 2019 del mismo, el Centro de Investigación solicita actualizar la conformación de los integrantes de dicho Comité, con el ingreso del docente Juan Gabriel Piñeros como representante de los profesores, en reemplazo del profesor José Pablo Velásquez que se encuentra en comisión de estudios y la renovación de la participación de los profesores Héctor Bayron Agudelo, Alba Emilce Gaviria y el representante de la comunidad Fredis Alberto Mosquera Pedroza.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la reconfirmación del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, tal como se indica en la solicitud presentada por el Centro de Investigación.

11.2. Modificar la Resolución de Consejo de Facultad Saludable y Segura en la institución: De acuerdo con la realidad de operación de las acciones de Facultad Saludable y Segura en la institución, se requiere modificar la Resolución del Consejo de Facultad para dar una mayor fuerza y contexto real de la operación de las acciones. Con el cambio, se pretende dar una descripción más detallada que permita un mejor entendimiento por parte de la comunidad académica con el objetivo de empoderar el programa y el equipo que lo gestiona, como una apuesta institucional que involucre los diferentes estamentos de la institución y que posibilite una construcción conjunta del propósito permanente de las acciones y una participación efectiva de los actores.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos, consideran muy acertada la actualización de la norma, pero es pertinente hacer una presentación contrastada de los cambios en relación con ésta nueva propuesta y la anterior. Se acepta la participación de la profesora Luz Mery Mejía para acompañar a la profesora María Isabel Ramírez para ajustes y presentación en el próximo Consejo.

11.3. Resultados de las elecciones para representantes ante diferentes instancias: Se presenta para conocimiento de los consejeros los resultados de las elecciones para representantes de:

1. Votación para representación de los **egresados** (principal y suplente) para el Comité de Carrera del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud:


SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Resultados de la elección/consultas

Elección/consulta: Elección del representante de los egresados ante el Comité de Carrera en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud de la Facultad Nacional de Salud Pública

Fecha y hora oficial: 04/10/2019 08:32:59 AM

Candidato	Votos	%
 PLANCHA ÚNICA PLANCHA ÚNICA JUAN CAMILO GARCÍA (PRINCIPAL) SARA MILENA RAMOS JARABA	14	70,00%
VOTO EN BLANCO Voto en blanco Para votar en blanco	6	30,00%
Total votos		20
Potencial electoral		1340
Porcentaje de participación		1,49%
Porcentaje de Abstención		98,51%

[Regresar a elecciones/consultas](#)


Decisión final: Queda electa la plancha conformada por los egresados Juan Camilo García (principal) y Sara Milenta Ramos Jaraba (Suplente) por haber obtenido el 70% de los votos.

2. Votación para representación de los **egresados** (principal y suplente) para el Comité de Carrera de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

Resultados de la elección/consultas

Elección/consulta: Elección del representante de los egresados ante el Comité de Carrera de Gerencia en Sistemas de Información en Salud de la Facultad Nacional de Salud Pública

Fecha y hora oficial: 04/10/2019 08:31:20 AM

Candidato	Votos	%
 PLANCHA ÚNICA PLANCHA ÚNICA JUAN DAVID CORREA (PRINCIPAL) LILIANA MARÍA VARGAS CARDONA	3	50,00%
VOTO EN BLANCO Voto en blanco Para votar en blanco	3	50,00%
Total votos		6
Potencial electoral		775
Porcentaje de participación		0,77%
Porcentaje de Abstención		99,23%

[Regresar a elecciones/consultas](#)


Decisión final: La votación queda desierta porque tanto la plancha única como el voto en blanco obtuvo el 50% de los votos.

3. Votación para representación de los **estudiantes** ante el Comité de Practicas de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Resultados de la elección/consultas

Elección/consulta: Elección del Representante Estudiantil ante el Comité de Prácticas de la Facultad Nacional de Salud Pública

Fecha y hora oficial: 04/10/2019 08:31:54 AM

Candidato	Votos	%
 PLANCHA ÚNICA PLANCHA ÚNICA JUAN CAMILO CARVAJAL GÓMEZ (PRINCIPAL) HAROLD HENAO ARROYAVE (SUPLENTE)	12	70,59%
VOTO EN BLANCO Voto en blanco Para votar en blanco	5	29,41%
Total votos		17
Potencial electoral		949
Porcentaje de participación		1,79%
Porcentaje de Abstención		98,21%


[Regresar a elecciones/consultas](#)

Decisión final: Queda electa la plancha conformada por los estudiantes Juan Camilo Carvajal (principal) y Harold Henao Arroyave (Suplente) por haber obtenido el 70.59% de los votos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Votación para representación de los **estudiantes de posgrado** ante el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Resultados de la elección/consultas			
Elección/consulta: Elección del Representante de los estudiantes de posgrados ante el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública			
Fecha y hora oficial: 04/10/2019 08:32:27 AM			
	Candidato	Votos	%
 PLANCHA N° 1	PLANCHA ÚNICA ASTRID BERENA HERRERA LÓPEZ (PRINCIPAL) CARLOS ALBERTO REINA BOLAÑOS (SUPLENTE)	1	16,67%
	Voto en blanco Para votar en blanco	5	83,33%
		Total votos	6
		Potencial electoral	2334
		Porcentaje de participación	0,26%
		Porcentaje de Abstención	99,74%
Regresar a elecciones/consultas			

Decisión final: La votación queda desierta porque el voto en blanco obtuvo el mayor porcentaje de votación, con un 83.33%.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado.

11.4. Convocatorias a representante de egresados ante comité de carrera: El pasado mes de septiembre se había convocado a representante de los egresados ante el Comité de Carrera de Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, mediante Resolución de Decanato Nro. 11136; a esta convocatoria, solo se postuló un egresado y no se conformó dupla. Por ello, la Secretaría General no había aceptado la postulación por ser un solo representante, aduciendo que era necesario principal y suplente, pero el día 8 de octubre informaron que no había problema y que la postulada podía participar en las votaciones. Las votaciones estaban programadas para el 2 y 3 de octubre.



Al respecto, se propone aprobar para la votación desde las 08:00 a.m. del 23 de octubre de 2019 hasta las 04:00 pm. del 24 de octubre.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba reprogramar las elecciones para representante de los egresados ante el Comité de Carrera de Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, desde las 08:00 a.m. del 23 de octubre de 2019 hasta las 04:00 pm. del 24 de octubre.

5. Finalización Reunión

10:50 am

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Octubre 24 de 2019
	 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Vicedecana en funciones de Decana	 LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL Firma Secretaria Ad hoc del Consejo



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Firma Presidente del Consejo	
-------------------------------------	--